


	<b>PROCESO:</b> Asistencia territorial y desarrollo institucional		<b>Formato acta de asistencia técnica, capacitación o reunión</b>	<b>Código:</b> MI-AT-PR002-1-5.1	
				<b>Versión:</b> 2	
<b>TIPO DE PROCESO:</b>	Estratégico:	Misional: X	Apoyo:	Evaluación:	

**ACTA No. 001 del 2024**



<b>Fecha:</b> 11 de diciembre de 2024	<b>Lugar o medio:</b> Oficina de Control Interno Administrativo
<b>Hora de Inicio:</b> 10:00 AM	<b>Hora de finalización:</b> 11:00 AM
<b>Dirigida por:</b> JOAQUIN CAMILO MORENO VILLA	
<b>Objetivo:</b> DELEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD FRENTE A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA FONDO LOCAL DE SALUD INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS RECURSOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD DE LOS MUNICIPIOS DE MITÚ, CARURÚ Y TARAIRA VIGENCIA 2022.	
<b>Agenda</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida e inicio de la reunión.</li> <li>2. Verificación de asistencia.</li> <li>3. Explicación del motivo de la reunión.</li> <li>4. Presentación y discusión de los hallazgos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Hallazgo No. 01: Incorporación de rendimientos financieros.</li> <li>Hallazgo No. 02: Cierre de tesorería, Municipio de Mitú.</li> <li>Hallazgo No. 03: Conservación de los expedientes Municipio de Mitú.</li> <li>Hallazgo No. 04: Soportes de ejecución Contrato Interadministrativo No. 163 de 2022.</li> <li>Hallazgo No. 05: Oportunidad en la suscripción del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), Contrato No. 163 de 2022.</li> </ul> </li> <li>5. Conclusiones y compromisos.</li> <li>6. Cierre de la reunión.</li> </ol>	
<b>Desarrollo</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Bienvenida e inicio de la reunión:</b> El líder de la Oficina de Control Interno Joaquín Camilo Moreno Villa dio la bienvenida a los asistentes y declaró iniciada la sesión, indicando que el objetivo de la reunión era la delegación de responsabilidades para acciones de mejoramiento frente a los hallazgos de la Auditoría del Fondo Local de Salud, vigencia 2022.</li> <li>2. <b>Verificación de asistencia:</b> Se procedió a verificar la asistencia de los invitados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaria de Salud: delegados presentes.</li> <li>- Secretaria de Gobierno: No asistieron.</li> <li>- Secretario de Hacienda: Cristian Rincón, presente.</li> </ul> </li> <li>3. <b>Explicación del motivo de la reunión:</b> Se explicó a los asistentes que la reunión se enfocaba en analizar los hallazgos reportados por la Contraloría General de la Nación y establecer las acciones correctivas necesarias para prevenir su repetición en futuras auditorías.</li> <li>4. <b>Desarrollo de la reunión:</b> El líder de la Oficina de Control Interno presentó los cinco hallazgos reportados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- HALLAZGO No. 01 - INCORPORACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS:</li> </ul> </li> </ol>	

	<b>PROCESO:</b> Asistencia territorial y desarrollo institucional		<b>Formato acta de asistencia técnica, capacitación o reunión</b>		<b>Código:</b> MI-AT-PR002-1-5.1	
					<b>Versión:</b> 2	
					<b>Fecha:</b> 18/03/2024	
<b>TIPO DE PROCESO:</b>	Estratégico:	Misional: X	Apoyo:	Evaluación:		

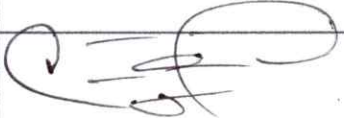
- Intervención: Cristian Rincón, secretario de Hacienda, explicó las razones por las que se generó el hallazgo y propuso acciones de mejora enfocadas en una revisión más estricta de los procesos financieros y capacitación del personal responsable.
- HALLAZGO No. 02 - CIERRE DE TESORERÍA, MUNICIPIO DE MITÚ:  
Intervención: Cristian Rincón expuso las causas del hallazgo y sugirió implementar controles adicionales en los procedimientos de cierre financiero al final de cada periodo fiscal.
  - HALLAZGO No. 03 - CONSERVACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MUNICIPIO DE MITÚ:  
Intervención: Los delegados de la Secretaría de Salud explicaron que el hallazgo surgió por falta de espacio y organización en los archivos.
  - HALLAZGO No. 04 - SOPORTES DE EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 163 DE 2022:  
Intervención: Los delegados de la Secretaría de Salud detallaron que los soportes estaban incompletos por retrasos en la entrega de documentos por parte de terceros. Propusieron exigir un cronograma más estricto para la recepción de soportes.
  - HALLAZGO No. 05 - OPORTUNIDAD EN LA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) CONTRATO No. 163 DE 2022:  
Intervención: Los delegados de la Secretaría de Salud argumentaron que el hallazgo fue causado por problemas administrativos y propusieron mejorar la planificación para garantizar la oportuna suscripción de contratos.
5. **Conclusiones y Cierre:** Cada secretaría asumirá las acciones propuestas y enviará un plan de mejora a la Oficina de Control Interno.

#### Conclusiones y Observaciones

Compromisos			
No	Actividad	Responsable	Fecha
01	La Oficina de Control Interno Administrativo asume el compromiso de emitir una circular oficial en la que se deleguen responsabilidades específicas a las oficinas respectivas, con el fin de dar cumplimiento a las acciones de mejoramiento derivadas del Informe de Auditoría Fondo Local de Salud vigencia 2022. Dicha circular será elaborada y enviada en un plazo no mayor a cinco días hábiles.	Oficina de control Interno Administrativo	12/12/2024
02	La Oficina de Control Interno enviará una copia del Informe Auditoría de Cumplimiento - Recursos Fondo Local de Salud de los municipios de Mitú, Carurú y Taraira,	Oficina de control Interno Administrativo	12/12/2024

	<b>PROCESO:</b> Asistencia territorial y desarrollo institucional		<b>Formato acta de asistencia técnica, capacitación o reunión</b>		<b>Código:</b> MI-AT-PR002-1-5.1	
					<b>Versión:</b> 2	
					<b>Fecha:</b> 18/03/2024	
<b>TIPO DE PROCESO:</b>	Estratégico:	Misional: X	Apoyo:	Evaluación:		

vigencia 2022 a la Secretaría de Hacienda para su conocimiento y acción.		
--	--	--

NOMBRE RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	CARGO	FIRMA
JOAQUÍN CAMILO MORENO VILLA	ASESOR DE CONTROL INTERNO	



Circular

110-013

*Handwritten:*  
Dpto. Vaupés  
12/12/2024  
3:37 pm

Mitú, Vaupés diciembre 12 de 2024

PARA:  
CRISTIAN FERNEY RINCON GONZALEZ  
Secretario de hacienda municipal  
LEYDA AMPARO LUGO DIAZ  
Secretaria de salud municipal  
DE: Control Interno Administrativo  
Municipio de Mitú  
Mitú Vaupés

ASUNTO: Delegación de responsabilidades para acciones de mejoramiento frente a los hallazgos de la Auditoría Fondo Local de Salud Vigencia 2022

Cordial saludo,

En atención a los hallazgos identificados en el Informe de Auditoría de Cumplimiento a los Recursos del Fondo Local de Salud de los municipios de Mitú, Carurú y Taraira, vigencia 2022, la Oficina de Control Interno dispone los lineamientos para la elaboración y suscripción del Plan de Mejoramiento correspondiente, con el objetivo de evitar la reiteración de las situaciones evidenciadas.

N°	NOMBRE	OBSERVACION	OFICINA RESPONSABLE
01	HALLAZGO NO. 01. INCORPORACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS. (D)	Se configura un hallazgo con presunto alcance disciplinario para ser trasladado a la Procuraduría General de la Nación. Durante el desarrollo del ejercicio auditor, se cotejaron los actos administrativos que sustentan las modificaciones del presupuesto con los registros que presenta la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en las adiciones, reducciones y traslados, evidenciándose que en el mes de diciembre de 2022 se realizó adición a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias del fondo local de salud, sin embargo una vez verificada la información, se pudo establecer que estos registros no están soportados por ningún acto administrativo que apruebe esa modificación.	Secretaria de Hacienda

*Handwritten:*  
Esb.  
Ambora Estad.  
12/12/24  
3:35 PM



02	HALLAZGO No. 02. CIERRE DE TESORERÍA, MUNICIPIO DE MITÚ (D)	Durante el desarrollo del ejercicio auditor, este ente de control pudo establecer que la entidad no realizó el cierre de Tesorería, por lo que no existe el documento en el que conste cuales son los saldos en bancos para SALUD al cierre de la vigencia fiscal 2022, lo que permite que se pueda verificar el superávit e identificar de manera discriminada, rendimientos financieros de cada una de las cuentas, las reservas entre otros.	Secretaria de Hacienda
03	HALLAZGO No. 3. CONSERVACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MUNICIPIO DE MITÚ (D) (OI)	1. El Municipio de Mitú suscribió el Contrato Interadministrativo No. 163 del 29 de junio de 2022, cuyo objeto consistió en "Ejecutar el Plan de Intervenciones Colectivas de la Secretaría de Salud Municipal de la vigencia 2022" con la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE MITÚ. 2. El Municipio de Mitú, no cuenta con los archivos físicos, ni digitales de los expedientes del Fondo Local de Salud correspondientes a los Actos administrativos, Cierre de Tesorería y extractos bancarios al cierre de la vigencia 2022.	Secretaria de Salud
04	HALLAZGO No. 4. SOPORTES DE EJECUCION CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 163 DE 2022 (D) (F)	Se configura una observación fiscal, en la suma de DOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS (231.845.903 COP), con presunto alcance Disciplinario, para ser trasladado a la Procuraduría General de la Nación.	Secretaria de Salud
05	HALLAZGO No. 05. OPORTUNIDAD EN LA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, CONTRATO 163 DE 2022 MUNICIPIO DE MITÚ. (D)	La entidad acepta lo observado por el ente control en cuanto que la suscripción tardía del contrato para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) obedece a la falta de planeación y gestión por parte del Municipio de Mitú, por lo cual se mantiene la observación y se configura un hallazgo con presunto alcance Disciplinario, para ser trasladado a la Procuraduría General de la Nación.	Secretaria de Salud

Las oficinas responsables deben entregar a la Oficina de Control Interno el Plan de Mejoramiento que detalle las acciones a implementar, los responsables y los cronogramas respectivos, a más tardar el 10 de enero de 2025.

Sin otro particular,

  
**JOAQUIN CAMILO MORENO VILLA**  
Asesor de control interno administrativo

Proyecto: Santiago Hernando Sanchez Garcia, Profesional Control Interno.

**Gestión Documental:**

1. Original destinatario.
2. Serie: dependencia productora: 110